

2021-2022

**COMISION COLEGIADA Y PERMANENTE DE INSPECCION Y VIGILANCIA
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2021**

El presente Plan de Trabajo 2021 tiene por objeto dar cumplimiento a lo que marca el artículo 15 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el cual establece que es información pública fundamental de los Ayuntamientos, los programas de trabajo de las comisiones edilicias y se expide con fundamento en lo dispuesto por los artículo 33 fracción VIII y 34 fracción VI del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco.

Asimismo, en cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, las convocatorias y actas aprobadas así como la asistencia registrada en las sesiones serán remitidas en archivo electrónico a la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información a efecto de ser publicadas en el portal municipal.

En la sesión realizada por esta Comisión el pasado 13 de noviembre del 2018, fue aprobado por los integrantes de la misma, un plan de once objetivos específicos que tenían como fin el fortalecimiento de las capacidades de supervisión y cumplimiento del marco jurídico que nos rige y que se trazaba los siguientes objetivos generales:

- Que la Dirección de Inspección conozca los alcances que se quieren alcanzar en los operativos propuestos.

Obtener el compromiso de su participación activa en la mesa de trabajo para la planeación.
- Establecer cronograma probable para la realización de mesas de trabajo y operativos.
- Prever la realización de una estadística detallada de los resultados.

- Solicitar información respecto a modificaciones necesarias en reglamentos de comercio y movilidad.
- Presentar informe ante Comisión de Inspección.

Por tal motivo, se trazaron como objetivos específicos a alcanzar los siguientes:

1. Solicitar a la Dirección de Inspección y Vigilancia informe respecto a las necesidades más urgentes que presenta la dependencia, a fin de que sean incorporadas las mismas en el próximo presupuesto de egresos.
2. Solicitar a la Dirección de Inspección y Vigilancia un directorio digital y físico, de todos los servidores públicos que laboran en la dependencia, que incluya todas las áreas operativas y administrativas. Que contenga los nombres, nombramiento, fotografía, antigüedad y área donde se desempeña actualmente.
3. Solicitud de propuesta de plan de capacitación permanente a la dirección de inspección, en materia de reglamentos, leyes y atribuciones del municipio en leyes de carácter estatal y federal, del personal operativo de la dependencia.
4. Propuesta de actualización y reformas a diversos reglamentos municipales conforme a petición de la Dirección de Inspección y Vigilancia.
5. Propuesta de plan operativo para el control del comercio que se ejerce en la vía pública.
6. Propuesta de plan de censo y certificación de medidas de seguridad en locales y/o establecimientos cuya operación, implique concentraciones mayores o masivas de personas.
7. Propuesta de operativo de regularización y actualización de los giros de valet parking.
8. Propuesta de plan de recuperación de áreas verdes y servidumbre municipal en av. Patria.
9. Propuesta de operativo y censo de localización y erradicación de tiraderos clandestinos.
10. Propuesta de realización de censo de giros que generen residuos peligrosos y actualización de su documentación.
11. Propuesta de plan para el control de giros que generen ruido excesivo.

Respecto a este plan de trabajo, me permito informar de manera breve, sus avances y logros:

Objetivo	Acción	Status
1	Necesidades urgentes	cumplido
2	Información interna	cumplido
3	Capacitación	cumplido
4	Actualización reglamentos	cumplido
5	Comercio vía publica	cumplido
6	Medidas de seguridad	No cumplido
7	Valet Parkings	Parcialmente
8	Recuperación áreas verdes	No cumplido
9	Erradicación tiraderos	No cumplido
10	Residuos peligrosos	No cumplido
11	Ruido excesivo	Parcialmente

Debido a la pandemia presentada a principios de este año, se vieron afectados no solo los trabajos de esta comisión, sino toda la estructura administrativa del municipio, teniendo que replantearse las necesidades y prioridades más urgentes, viéndonos en la necesidad de poner a consideración de los integrantes de la comisión, lo que consideramos urgente e impostergable para el próximo año respecto a la inspección y vigilancia de la aplicación de leyes y reglamentos y por ende del fortalecimiento del estado de derecho en nuestro municipio.

Independientemente de los objetivos planteados a principios de la administración, quisiera incorporar los siguientes, que considero como necesarios e imprescindibles:

1. Incrementar la plantilla de inspectores en la Dirección de Inspección. La actual, de alrededor de 190 inspectores, resulta insuficiente para poder atender todas las áreas sujetas a inspección. Dicho número no ha sido modificado desde 1998.
2. Buscar, construir o adecuar una nueva sede física para la Dirección. La actual está totalmente saturada y no cuenta con el espacio suficiente para su crecimiento.

3. Revisar y adecuar las percepciones salariales de los inspectores. Como trabajadores de confianza han recibido incrementos muy bajos respecto a la inflación de los últimos años.
4. Fortalecer y proporcionar las herramientas tecnológicas adecuadas para la optimización de sus servicios.

Sin más por el momento, quedo a sus apreciables órdenes para cualquier comentario o sugerencia.



DR. JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO
PRESIDENTE

INTEGRANTES:

DENISSE DURAN GUTIÉRREZ

WENDY SOFÍA RAMÍREZ CAMPOS

GRACIELA DE OBALDÍA ESCALANTE

RAFAEL MARTÍNEZ RAMÍREZ

MIGUEL SAINZ LOYOLA

MARÍA GÓMEZ RUEDA

SERGIO BARRERA SEPÚLVEDA